

11 de febrero de 2021

Señora

**Elianne Vilchez Abreu**

Vicepresidente Ejecutivo/Gerente General

Bolsa Y Mercado De Valores De La

República Dominicana

Calle José A. Brea No. 14

District Tower, Piso 2

Sector Evaristo Morales

**Ref.: Notificación Hecho Relevante Informe Representante de la Masa de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular trimestre octubre-diciembre 2020.**

Distinguida señora Vilchez:

En cumplimiento de a) los Artículos 27 y 28 del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores, contenido en el Decreto No. 664-12; b) Artículo 12, numeral I, literal m) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación del mercado, R-CNV-2015-33-MV; y así como también del transitorio tercero del Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, R-CNMV-2019-28-MV, la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION POPULAR, S.A.** Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-007, tiene a bien remitir el Informe de Representante de la Masa de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular SIVIFC-033, correspondiente al octubre-diciembre de 2020.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Atentamente,

**Patricia María Peña Bergés**

Ejecutivo Control Interno

AC/CV/CP



**FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA MULTIACTIVOS  
POPULAR**

**ADMINISTRADO POR LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE  
INVERSIÓN POPULAR S. A., (AFI POPULAR, S. A.), SOCIEDAD  
ADMINSITRADORA DE FONDOS DE INVERSION.**

**PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE  
REPRESENTACIÓN COMÚN DE LOS APORTANTES DEL FONDO  
CERRADO DE INVERSIÓN, APROBADO POR LA  
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA MEDIANTE LA PRIMERA  
RESOLUCIÓN DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2018 HASTA  
RD\$5,000,000,000, CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE  
VALORES 19-00, DEROGADA POR LA LEY 249-17 Y LA LEY  
GENERAL DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS  
INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LEY 479-08  
MODIFICADA POR LA LEY 31-11**

**DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.**

## Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular

### Procedimientos Previamente Acordados Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020

---

Contenido	Página
INFORME DE LOS REPRESENTANTES DE APORTANTES SOBRE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS A LOS APORTANTES DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA MULTIACTIVOS POPULAR. ....	1
Anexo 1.....	3
A) Validar la autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos estén representados por anotaciones en cuenta. ....	3
B) Validar el valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación. ....	4
C) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora. ....	4
D) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa. ....	5
E) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión. ....	5
F) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado. ....	6
G) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes. ....	6
H) Validar el uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación. ....	7
I) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión. ....	9
J) Actualización de la calificación de riesgo del fondo de inversión, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión. ....	10
K) Verificar el nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda. ....	11
L) Verificar el cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa ....	12
M) Obtener información de la administradora del fondo sobre cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora. ....	14
N) Obtener información de la administradora del fondo sobre cualquier situación de irregularidad del cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor. ....	15

O) Obtener Información de parte de la Administradora sobre cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).	15
P) Verifica cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.	16
Q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo.	16
R) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde.	17
S) Obtener cualquier documento de índole legal que implique procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.	18
T) Validar cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.	18

---

## INFORME DE LOS REPRESENTANTES DE APORTANTES SOBRE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS A LOS APORTANTES DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA MULTIATIVOS POPULAR.

### IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO

Hemos realizado los procedimientos convenidos con ustedes y que enumeramos en el **Anexo I** de este informe, con respecto a nuestra función de Representante de la masa del Fondo de Inversión Cerrada Renta Fija Multiactivos Popular, correspondiente al trimestre comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020.

Nuestro compromiso se llevó a cabo de acuerdo con la Norma Internacional sobre Servicios Relacionados aplicable a compromisos de procedimientos convenidos (ISRS 4400).

La suficiencia de estos procedimientos es solamente responsabilidad de la Administradora de Fondos de Inversión popular (AFI Popular S.A.). Consecuentemente, no hacemos representación sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados y descritos anteriormente para los propósitos que este informe ha sido requerido, ni para ningún otro propósito.

### OBJETIVOS DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE CONVENIDOS

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más adelante, los cuales fueron previamente acordados con la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), quien funge como Administradora del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular por valor autorizado de hasta RD\$5,000,000,000 y colocados RD\$130,638,000.00 mediante contrato de Representante Común de Aportantes de Fondo de Inversión Cerrado firmado con BDO Auditoría, S. R. L., en fecha 25 de marzo de 2019, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, derogada por la Ley 249-17, Ley de Sociedades 479-08 modificado por la Ley 31-11 y las Resoluciones, Normas Generales y Circulares emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y el Consejo Nacional del Mercado de Valores República Dominicana.

La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es responsabilidad de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), debidamente registrada en la SIMV, como Administradora de Fondos de Inversión bajo el registro No. SIVAF-007 y cuyo Fondo de Inversión está inscrito bajo el registro número SIVFIC-033, según la primera Resolución de fecha 11 de abril de 2018 emitida por el Consejo Nacional del Mercado de Valores de la República Dominicana.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionamos ninguna convicción acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirían una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) y no estaríamos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante Común de Aportantes del Fondo Cerrado de Inversión, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, derogada por la Ley 249-17, la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada Ley 479-08 modificada por la Ley 31-11, y las Resoluciones, Normas Generales y Circulares emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y el Consejo Nacional del Mercado de Valores de la República Dominicana; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados los cuales están detallados en el **Anexo I**.

## RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS

Los procedimientos realizados y los resultados obtenidos se detallan en el **Anexo I** de este informe. Estos procedimientos están basados en información y representaciones proporcionadas por la Administración del Fondo de Inversión Popular. Por consiguiente, la integridad de la información suministrada y de las representaciones hechas es responsabilidad exclusiva de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.),

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los aportantes de conservar o vender las cuotas de participación del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular producto de la emisión realizada; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en la Resolución R-CNV-2016-14-MV, emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV). El alcance de esta revisión corresponde al trimestre de octubre a diciembre de 2020.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO Auditoría, S. R. L., como Representante de la Masa de Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos, por valor autorizado de hasta RD\$5,000,000,000 y emitidos y colocados por valor de RD\$130,638,000.00 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 derogada por la Ley 249-17, y la Ley de Sociedades No.479-08 y su modificación Ley 31-11, procedimos a informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos. Este informe se refiere solamente a las áreas abarcadas en los procedimientos detallados en el **Anexo I** y no se extiende a ningunos estados financieros del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular, tomados en su conjunto.

BDO

10 de febrero de 2021  
Distrito Nacional, República Dominicana



**INFORMACION DE LOS RESULTADOS:**

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden al Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular, como emisor del fondo que representamos y se resumen como sigue:

**OBJETIVO:****A)**

Validar la autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos estén representados por anotaciones en cuenta.

**Descripción del procedimiento realizado:**

La emisión del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular por valor autorizado de hasta RD\$5,000,000,000 y colocado de 130,638,000 fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración de la sociedad Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A., (AFI Popular, S. A.), mediante Acto de constitución de fecha 31 de julio de 2017. Además, dicha emisión contó con la aprobación de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), conforme a la Primera Resolución emitida en fecha 11 de abril de 2018.

**Resultado del procedimiento:**

Verificamos acto autentico de fecha 26 de marzo de 2019 que avala la emisión del fondo, el mismo se encuentra en custodia de CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores firmado en fecha 16 de julio de 2018, representado por su Directora Legal la Sra. Gianinna Estrella Hernández, cuyos datos se correspondieron con las informaciones presentadas por la Administradora del Fondo de Inversión en el Prospecto de Emisión del Programa de Emisiones de Cuotas de Participación de dicho Fondo.

El programa de emisiones tiene una vigencia de 3 años, contadas a partir de la fecha de inscripción del Fondo del Programa en el Registro del Mercado de Valores hasta el 26 de abril de 2021.

El programa de emisión cuenta con un valor total aprobado de hasta RD\$5,000,000,000, el cual será colocado en programa de emisión tal como se detalla a continuación:

El programa de Emisión del fondo fue estipulado de la siguiente forma:

Emisión	Cantidad de Cuotas	Valor Nominal de Cada Cuota	Monto Nominal por Emisión	Fecha de Emisión
Única	130,638	1,000.00	130,638,000.00	8 de abril de 2019
Pendiente	4, 869,362	-	4,869,362,000.00	Pendiente de Aviso
<b>Total</b>	<b>5,000,000</b>	<b>1.000.00</b>	<b>5,000,000,000.00</b>	

Verificamos que, al 31 de diciembre de 2020, en el fondo de inversión se recibieron en efectivo cuotas emitidas por valor de DOP130,638,000.00, del tramo único del programa de emisión, los cuales fueron depositados en una cuenta corriente número 809366479 del Banco Popular Dominicano S.A., Banco Múltiple a nombre del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular, quedando pendiente de emitir cuotas por un valor total del DOP4,869,362,000.00.

---

Según informaciones recibidas por la administradora del fondo de inversión, actualmente el comité de inversiones y el Consejo De Administración aún se encuentran en el proceso de definir el estatus de la colocación de las cuotas que aún permanecen vigentes, por lo que hasta el momento no se ha tomado una decisión final del futuro de estas cuotas del fondo pese a que la fecha de vencimiento de colocación es el 26 de abril de 2021.

**Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:**

Ninguna a considerar.

**OBJETIVO:**

**B)**

Validar el valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.

**Descripción del procedimiento realizado:**

Validar que conforme a lo establecido en el prospecto de emisión, así como en el Reglamento Interno del fondo, el objetivo de los recursos obtenidos, por el mismo serán destinados a invertir en un portafolio diversificado de valores de renta fija, por lo cual no está contemplada la adquisición de activos fijos, y por tanto no es necesario realizar actualizaciones a bienes muebles e inmuebles, por lo que no aplica este literal.

**Resultado del procedimiento:**

No aplica.

---

**Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:**

Ninguna a considerar.

**OBJETIVO:**

**C)**

El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora.

**Descripción del procedimiento realizado:**

Solicitar a la administradora mediante comunicación escrita que nos informe sobre el nivel de cumplimiento de las disposiciones contenidas en el reglamento interno de los fondos Administrados.

**Resultado del procedimiento realizado:**

Según comunicación recibida por nosotros en fecha 03 de febrero de 2021, el Ejecutivo de Control Interno de la administradora, nos indica que tanto la Sociedad Administradora como el Fondo administrado han mantenido un estricto apego al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno del Fondo administrado.

Conforme a las informaciones puestas a nuestra disposición, no se presentaron violaciones a la política de Inversión del Fondo, así como tampoco a las reglas establecidas tanto en el Prospecto de Emisión, como en el Reglamento Interno del Fondo durante el trimestre octubre-diciembre de 2020.

---

**Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:**

Ninguna a considerar.

**OBJETIVO:****D)**

El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.

**Descripción del procedimiento realizado:**

Solicitar mediante comunicación escrita a la administradora el cumplimiento del inciso p) del Artículo 70 de la Resolución R-CNV-2017-35-MV que deroga y sustituye la R-CNV-2014-22-MV, sobre las informaciones que debe publicar en la página web y remisiones a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, notando que, a la fecha indicada anteriormente, se encontraba disponible cada uno de los requerimientos en dicho Artículo.

**Resultado del procedimiento realizado:**

Conforme a comunicación recibida y verificada por nosotros en fecha 03 de febrero de 2020, se encontraba disponible cada uno de los requerimientos en dicho Artículo.

**Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:**

Ninguna a considerar.

**OBJETIVO:****E)**

El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.

**Descripción del procedimiento realizado:**

Solicitar a la administradora mediante comunicación escrita informaciones sobre el cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizada por los auditores externos del fondo.

**Resultado del procedimiento realizado:**

Con base en la información obtenida en la carta a la gerencia de fecha 12 de junio de 2020, no se determinaron debilidades de control interno.

**Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:**

Ninguna a considerar.

**OBJETIVO:**

**F)**

Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.

**Descripción del procedimiento realizado:**

Solicitar a la administradora mediante comunicación escrita informaciones sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.

**Resultado del procedimiento realizado:**

Verificamos que, durante el período comprendido desde octubre a diciembre de 2020, conforme a los resultados obtenidos de nuestra revisión y a la comunicación recibida por nosotros de parte de la administradora, de fecha 03 de febrero de 2020, fuimos informados que la Administradora del fondo no recibió reclamos ni consultas por parte de los aportantes y por los servicios realizados de parte de los aportantes.

**Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:**

Ninguna a considerar.

**OBJETIVO:**

**G)**

Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes.

**Descripción del procedimiento realizado:**

Corroborar que conforme a lo establecido en el prospecto de emisión, así como en el Reglamento Interno, el objetivo de los recursos obtenidos, por el mismo serán destinados a invertir en un portafolio diversificado de valores de renta fija, por lo cual no está contemplada la adquisición de activos fijos, y por tanto no es necesaria la contratación de una cobertura de seguros debido a que el fondo no posee activos fijos.

**Resultado del procedimiento realizado:**

No es necesaria la contratación de una cobertura de bienes inmobiliarios debido a que el reglamento interno establece que los recursos sólo serán invertidos en un portafolio de inversiones principalmente en instrumentos de renta fija.

**Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:**

Ninguna a considerar.

**OBJETIVO:****H)**

Validar el uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación.

**Descripción del procedimiento realizado:**

Verificar en el Prospecto de Emisión del Programa de emisiones de cuotas de participación en el Fondo de Inversión Cerrado autorizado de hasta 5,000,000,000.00 emitido y colocado al 31 de diciembre de 2020 un monto de RD\$130,638,000.00, el total de estos recursos fueron utilizados para aumentar el portafolio de inversión vigente del Fondo, mediante la compra de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública.

Validar que los usos dados al fondos obtenidos de la emisión realizada, se corresponde con la diversidad de títulos incluido en el reglamento interno del fondo.

**Uso de los Fondos**

Mediante pruebas analíticas realizadas en su momento conforme a la estructura financiera del Fondo y al Portafolio de inversiones, notamos que los recursos colocados a la fecha del informe ascendentes a RD\$130,638.000.00, correspondiente a la emisión única. Debe ser usado para incrementar el Portafolio de Inversiones en Títulos de Valores de Deuda, en base a nuestra revisión los mismos fueron utilizadas para la compra de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública. Los mismos fueron contabilizados dentro del portafolio del Fondo de Inversión Cerrado para conservar el capital de los activos del fondo y generar rendimientos para sus aportantes.

**Resultado del procedimiento realizado:**

El detalle de las inversiones en títulos y valores realizados con parte de los recursos recibidos desde el origen del Fondo y que están vigentes al 31 de diciembre de 2020, es el siguiente:

<b>Compras</b>		
<b>Entidad</b>	<b>Tipo</b>	<b>Valor RD\$</b>
Gulfstream Petroleum Dominican, S de RL.	Bonos	127,169,305.52
Banco Múltiple Santa Cruz, S.A	Bonos	25,719,425.67
Consortio Minero Dominicano, S.A.	Bonos	26,671,277.90
Ministerio de Hacienda de República Dominicana	Bonos	28,056,773.98
Banco Central de la República Dominicana	Bonos	24,277,812.86
<b>Total Bonos Comprados</b>		<b>231,894,595.93</b>

<b>Ventas</b>		
<b>Entidad</b>	<b>Tipo</b>	<b>Valor RD\$</b>
Gulfstream Petroleum Dominican, S de RL.	Bonos	15,091,648.56
Gulfstream Petroleum Dominican, S de RL.	Bonos	79,379,014.49
Gulfstream Petroleum Dominican, S de RL.	Bonos	14,887,001.91
<b>Total Títulos Vendidos</b>		<b>109,357,664.96</b>
<b>Total Neto al 31 de diciembre de 2020</b>		<b>122,536,930.97</b>

---

### Conciliación balance entre títulos y aportes recibidos

---

<b>Flujo de Caja:</b>	<b>Valores desde el inicio del Fondo hasta el 31/12/2020 RD\$</b>
Efectivo recibido de la emisión (inciso, a)	130,638,000.00
Títulos vendidos	109,357,664.96
Cobro de cupones	21,591,793.66
Cancelación de certificados (1)	356,422,808.03
Intereses por cuentas Corrientes	336,915.62
Intereses certificados	<u>854,614.31</u>
<b>Sub- total</b>	<b>619,201,796.58</b>
Títulos comprados	231,894,595.93
Apertura de certificados financieros (1)	371,050,539.45
Comisión Cevaldom	124,861.35
Honorarios	2,438,085.43
Cargos por servicios bancarios	19,900.00
Bolsa de Valores	81,387.47
Pago de Itbis retenido	111,937.19
Pago ISR Retenido	1,603.33
Tarifa B	<u>64,898.36</u>
	<b><u>605,787,808.51</u></b>
<b>Balance de la Cuenta de Banco al 31 de diciembre de 2020</b>	<b><u>13,413,988.07</u></b>

(1) Estos balances corresponden a las aperturas y cancelaciones de certificados financieros durante la existencia del fondo a través de órdenes.

---

#### Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

**OBJETIVO:****I)**

La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.

**Descripción del procedimiento realizado:**

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como también en el Contrato de Emisión y en el Prospecto de Emisión y a los documentos puestos a nuestro conocimiento; BDO Auditoría, S. R. L., debe verificar el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), Administradora del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular por valor aprobado de hasta RD\$5,000,000,000, colocados y emitidos al 31 de diciembre de 2020 por valor de RD\$130,638,000.00.

Verificamos que, al 31 de diciembre de 2020, según informaciones suministradas por la Administradora del Fondo de Inversión Cerrado y validadas por CEVALDOM, pudimos comprobar que de la primera emisión del programa de emisiones por un total de RD\$130,638,000.00, se encuentran vigentes el total de las cuotas que lo conforman; cuyo patrimonio neto al 31 de diciembre de 2020 asciende a un monto total de RD\$163,276,608.40 se detalla en el cuadro siguiente.

Cálculo del valor del patrimonio neto al cierre trimestral.					
Período	Total de activo Fondo		Total de pasivos Fondo		Patrimonio neto
30/09/2019	143,178,740.69	-	743,227.58	=	142,435,513.11
31/12/2019	145,827,172.08	-	666,979.78	=	145,160,192.30
31/03/2020	150,130,846.55	-	1,221,139.31	=	148,909,707.24
30/06/2020	151,427,639.42	-	1,396,263.52	=	150,031,375.90
30/09/2020	156,179,772.67	-	1,439,415.60	=	154,740,357.07
31/12/2020	163,904,694.95	-	628,086.55	=	163,276,608.40

Verificamos las cifras entre los datos presentados en el listado del valor de la cuota suministrada a nosotros por la Administradora del Fondo por valor de RD\$163,276,608.40, en comparación con el listado de aportantes suministrado por CEVALDOM a nosotros, el cual presenta un valor de RD\$162,330,559.46 reflejando una variación de RD\$946,048.94. Según información recibida de parte de la administradora esta diferencia se debe a que el valor que contiene el listado de aportantes del fondo de inversión corresponde al día 30 de diciembre de 2020 mientras que el monto que presentado por el fondo del valor de las cuotas corresponde al 31 de diciembre de 2020. Pudimos validar la razonabilidad de estas informaciones.

**Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:**

Ninguna a considerar.

**OBJETIVO:****J)**

Actualización de la calificación de riesgo del fondo de inversión, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión.

**Descripción del procedimiento realizado:**

Solicitar al Emisor los informes de actualizaciones de las calificaciones, para validar el cumplimiento de ese procedimiento, conforme a las legislaciones establecidas en el mercado de valores y a los acuerdos especificados en el contrato de emisión y al prospecto de colocación.

**Resultado del procedimiento realizado:**

Observamos que Feller Rate, S. R. L., empresa calificadora de la emisión, en el informe de calificación trimestral del mes de diciembre 2020, mantiene un riesgo de crédito en A-fa (N), y riesgo de mercado en M5 al Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular como se observa en el cuadro siguiente.

<b>Historial de Clasificación de riesgo de Feller Rate, S.R.L.</b>		
<b>Fecha del Informe</b>	<b>Fecha de Estados Financieros</b>	<b>Clasificación Reporte</b>
Julio 2019	Junio 2019	A-fa (N)/ M5
Octubre 2019	Septiembre 2019	A-fa (N)/ M5
Diciembre 2019	Noviembre 2019	A-fa (N)/ M5
Marzo 2020	Febrero 2020	A-fa (N)/ M5
Junio 2020	Mayo 2020	A-fa (N)/ M5
Octubre 2020	Agosto 2020	A-fa (N)/ M5
Enero 2021	Noviembre 2020	A-fa (N)/ M5

Tal y como se presenta en el Informe de calificación de riesgo trimestral a enero 2021, de Feller Rate, nos indica:

“La calificación “A-fa” se sustenta en que es gestionado por Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, considera La administradora posee un alto nivel de estructuras y políticas para la

gestión de fondos y equipos, suficientes para un adecuado manejo de carteras, control y seguimiento a los fondos.

El Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular está orientado a la inversión en instrumentos de renta fija, que cuenten con una alta calidad crediticia. El Fondo colocó un primer tramo por el 2,6% de su programa, manteniendo un patrimonio al cierre de noviembre de 2020 por RD\$161 millones, equivalente a cerca de un 2,8% del total de fondos cerrados de similar orientación.

El sufijo (N) indica que se trata de un Fondo con menos de 36 meses de operación, mientras que la calificación ‘‘M5’’ está basado en la duración de la cartera.

#### Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

#### OBJETIVO:

**K)**

Verificar el nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.

#### Descripción del procedimiento realizado:

Comprobar que de acuerdo al Artículo 10 del Reglamento Interno del Fondo de Inversión, por razones de fuerza mayor, caso fortuito o imposibilidad sobrevenida, el Fondo podrá, con previa aprobación de la Superintendencia de Mercado de Valores (SIMV), acceder, a través de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), a líneas de crédito de entidades de intermediación financiera que en total no superen el diez por ciento (10%) de su portafolio de inversiones y por un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas. Los valores y activos que forman parte del patrimonio del Fondo, no podrán en ningún caso, constituirse como garantía del indicado préstamo.

Por otro lado, de acuerdo al párrafo del artículo 156 (Límite de Endeudamiento) de la Norma No. R-CNV-2017-35-MV, los Fondos Cerrados podrán endeudarse con entidades de intermediación financiera, reguladas por la Superintendencia de Bancos, por razones distintas a las establecidas en el párrafo precedente, cuando el endeudamiento forme parte de la estrategia y funcionamiento del Fondo.

Los valores y activos que constituyen el patrimonio del Fondo no podrán, en ningún caso, constituirse en garantía.

#### Resultado del procedimiento realizado:

Durante el período comprendido entre los meses octubre-diciembre de 2020, conforme a los datos y documentos puestos a nuestra disposición y la variación analítica realizada, no observamos operaciones de financiamiento con entidades de intermediación financieras.

El objetivo del endeudamiento es aumentar la rentabilidad vía el apalancamiento, en un momento donde se puedan conseguir tasas de fondeo en el sistema financiero inferiores a la rentabilidad ofrecida en el mercado de valores.

**Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:**

Ninguna a considerar.

**OBJETIVO:**

**L)**

Verificar el cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa

**Descripción del procedimiento realizado:**

Verificar el cumplimiento de parte del Fondo, referente al envío de las comunicaciones relacionadas al Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular, la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), y otras entidades o personas que guarden relación con el Fondo, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento de la Administradora en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a dicha Entidad u otros.

**Resultado del procedimiento realizado:**

Un detalle de las comunicaciones enviadas mensual y trimestralmente por la Administradora relacionada al Fondo, es como sigue:

**comunicación enviada periódicamente**

DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	MESES	CONFORME AL CALENDARIO DE LA SIMV	CONFORME A LA COMUNICACIÓN DE ACUSE DE RECIBO	OBSERVACIÓN
Estado de situación financiera, presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior.	Mensual	Octubre	16 de noviembre de 2020	16 de noviembre de 2020	Ninguna
Estado de Resultados presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior.	Mensual	Octubre	16 de noviembre de 2020	16 de noviembre de 2020	Ninguna
Balance de comprobación detallado (saldo inicial, debito, crédito y saldo final).	Mensual	Octubre	16 de noviembre de 2020	16 de noviembre de 2020	Ninguna
La composición de la cartera de inversiones, correspondiente al periodo de octubre 2020	Mensual	Octubre	16 de noviembre de 2020	16 de noviembre de 2020	Ninguna

Estado de situación financiera, presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior.	Mensual	Noviembre	14 de diciembre de 2020	14 de diciembre de 2020	Ninguna
Estado de Resultados presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior.	Mensual	Noviembre	14 de diciembre de 2020	14 de diciembre de 2020	Ninguna
Balance de comprobación detallado (saldo inicial, debito, crédito y saldo final).	Mensual	Noviembre	14 de diciembre de 2020	14 de diciembre de 2020	Ninguna
La composición de la cartera de inversiones, correspondiente al periodo de noviembre 2020.	Mensual	Noviembre	14 de diciembre de 2020	14 de diciembre de 2020	Ninguna
Estado de situación financiera, presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior.	Mensual	Diciembre	18 de enero de 2021	18 de enero de 2021	Ninguna
Estado de Resultados presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior.	Mensual	Diciembre	18 de enero de 2021	18 de enero de 2021	Ninguna
Balance de comprobación detallado (saldo inicial, debito, crédito y saldo final).	Mensual	Diciembre	18 de enero de 2021	18 de enero de 2021	Ninguna
La composición de la cartera de inversiones, correspondiente al periodo de diciembre 2020.	Mensual	Diciembre	18 de enero de 2021	18 de enero de 2021	Ninguna

Estado de situación Financiera, presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año. Estado de resultado presentado en forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior.	Trimestral	Octubre a Diciembre	04 de febrero de 2021	04 de febrero 2021	Ninguna
Estado de flujo de efectivo, presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior.	Trimestral	Octubre a Diciembre	04 de febrero de 2021	04 de febrero 2021	Ninguna
Estado de cambio en el patrimonio acumulado del periodo actual.	Trimestral	Octubre a Diciembre	04 de febrero de 2021	04 de febrero 2021	Ninguna

Informe sobre valoración y estructura de los activos que constituyen el fondo de inversión.	Trimestral	Octubre a Diciembre	04 de febrero de 2021	04 de febrero 2021	Ninguna
Informe de calificación de riesgo de la emisión - Feller Rate, S. R. L., (octubre a diciembre de 2020).	Trimestral	Octubre a Diciembre	27 de enero de 2021	04 de febrero 2021	Ninguna

En este detalle anterior de las comunicaciones remitidas a la SIMV, no están consideradas las informaciones de remisión de informaciones de la Administradora de Fondos de Inversión como tal, ni la remisión diaria que debe remitir el Fondo.

**Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:**

Ninguna a considerar.

<b>OBJETIVO:</b>	
M)	<b>Obtener información de la administradora del fondo sobre cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.</b>

**Descripción del procedimiento realizado:**

Solicitar información de la administradora del fondo sobre cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.

**Resultado del procedimiento realizado:**

Durante el período comprendido desde octubre a diciembre de 2020, conforme a los datos y documentos puestos a nuestro conocimiento por parte de la Administradora del Fondo y resultados obtenidos de nuestra revisión, así como también a la comunicación recibida por nosotros de la sociedad administradora de fecha 03 de febrero de 2020, no existieron situaciones a revelar en el presente informe.

**Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:**

Ninguna a considerar.

**OBJETIVO:****N)****Obtener información de la administradora del fondo sobre cualquier situación de irregularidad del cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor.****Descripción del procedimiento realizado:**

Verificar conforme a los datos e informaciones y documentos puestos a nuestro conocimiento por la administradora del fondo y a los resultados obtenidos de nuestra revisión.

**Resultado del procedimiento realizado:**

Durante el período comprendido desde octubre a diciembre de 2020, conforme a los datos e informaciones y documentos puestos a nuestro conocimiento por parte de la Administradora del Fondo y a los resultados obtenidos de nuestra revisión, y a la comunicación recibida de la sociedad administradora de fecha 03 de febrero de 2020, no existieron situaciones a revelar en el presente informe.

**Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:**

Ninguna a considerar.

**OBJETIVO:****O)****Obtener Información de parte de la Administradora sobre cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).****Descripción del procedimiento realizado:**

Verificar información de parte de la Administradora sobre cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).

**Resultado del procedimiento realizado:**

Durante el período octubre a diciembre de 2020, conforme a comunicación de fecha 03 de febrero de 2021, la administradora nos indicó que no existieron actividades que pudiera entorpecer el funcionamiento del Fondo. En dicha comunicación la administradora nos informa entre otros asuntos, que con respecto al brote del COVID-19 dicha situación no ha tenido impacto en las operaciones del fondo.

**Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:**

Ninguna a considerar.

**OBJETIVO:****P)****Verifica cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.****Descripción del procedimiento realizado:**

Solicitar al Emisor mediante comunicación escrita, informarnos si durante el trimestre revisado existieron acciones legales, litigios y notificaciones.

**Resultado del procedimiento realizado:**

Obtuvimos información de los asesores legales internos de la Administradora del Fondo de Inversión y del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular en la misma nos indican que no existen asuntos legales pendientes relacionados con las actividades propias de la Administradora ni de la Emisión según comunicaciones recibidas de los asesores legales del Fondo, de fecha 18 de enero de 2021

**Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:**

Ninguna a considerar.

**OBJETIVO:****Q)****Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo.****Descripción del procedimiento realizado:**

Solicitar al emisor mediante comunicación escrita informarnos si durante el trimestre octubre a diciembre de 2020 se realizaron modificaciones al reglamento interno y al contrato de emisión del fondo.

**Resultado del procedimiento realizado:**

Durante el período comprendido entre los meses octubre a diciembre de 2020, conforme a la comunicación recibida de la sociedad administradora, en fecha 03 de febrero de 2020, no se realizaron modificaciones al Reglamento Interno ni al Contrato de Emisión.

**Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:**

Ninguna a considerar.

**OBJETIVO:****R)**

Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde.

**Descripción del procedimiento realizado:**

Solicitar a la Administradora del fondo mediante comunicación escrita, información indicándonos si durante el trimestre revisado existieron cambios en la composición del comité de inversión.

**Resultado del procedimiento realizado:**

Mediante comunicación recibida de la Administradora del fondo de fecha 03 de febrero de 2021, observamos que, durante el trimestre de octubre a diciembre de 2020, la entidad realizó un cambio en su estructura.

El Sr. Tomás Deyvi Hernández Gonzáles, ingresó como Trader Junior el 1ro. De noviembre de 2020.

El Consejo de Administración y el Comité de Inversiones no tuvieron cambios y se presentan de la siguiente forma::

- **Consejo de Administración**

Miembros	Rol
José Gior Ariza	Presidente
Franklin Báez H.	Vicepresidente
Manuel M. Matos	Secretario
José M. Cuervo	Miembro
María Angélica Haza	Miembro
Edward Valera	Miembro

- **Comité de Inversión**

Nombres	Función
Edward Valera	Presidente
Miguél E. Núñez	Vicepresidente
José Gior Ariza	Miembro
Gerente de Administracion del Fondo	Miembro con voz sin voto.

**Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:**

Ninguna a considerar.

## OBJETIVOS:

S)

Obtener cualquier documento de índole legal que implique procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.

### Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar a la administradora del fondo mediante comunicación escrita, el cumplimiento de la Sociedad Administradora, miembros del Comité de Inversiones y demás subordinados de la misma, las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión, por lo que no existen situaciones a revelar en el presente informe.

### Resultado del procedimiento realizado:

Durante el periodo comprendido desde octubre a diciembre de 2020, conforme a los datos y documentos puestos a nuestro conocimiento por parte de la Administradora del Fondo y a los resultados obtenidos de nuestra revisión, así como también a la comunicación recibida por nosotros de fecha 03 de febrero de 2021, no existieron situaciones a revelar en el presente informe.

### Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

## OBJETIVOS:

T)

Validar cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.

### Procedimientos Realizados

Verificar las comunicaciones recibida de parte de la administradora con relación a los eventos ocurridos durante el trimestre terminado al 31 de diciembre de 2020.

Solicitar a la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), la Carta de Representación correspondiente al trimestre octubre a diciembre de 2020, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, relacionados con la integridad de las transacciones revisadas y otros asuntos.

Solicitar a la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), la comunicación que le fue enviada por el Depósito Centralizado de Valores (CEVALDOM), para confirmar los valores de la emisión vigente, cuyos datos serán validados con los montos registrados en la contabilidad del Fondo. Solicitar a la administradora del fondo de inversión popular, S.A el nivel de liquidez que obtuvo el Fondo

### Pagos realizados:

Según informaciones contenidas en el Prospecto de Emisión, los rendimientos del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular se podrán realizar con hasta 12 pagos al año, a vencimiento de la emisión el 26 de abril de 2021 conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Emisión. La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), procederá a la capitalización del cien por ciento (100%) de los beneficios del fondo netos de gastos y comisiones generados por el portafolio. Una vez se determinen los pagos, los mismos serán realizados a través de CEVALDOM.

El Comité De Inversiones tiene la Facultad de autorizar la no distribución de dividendos, o bien, aprobar la distribución de solo una parte de los beneficios generados por el fondo.

de Inversión Cerrada Renta Fija Multiactivos Popular durante el trimestre octubre a diciembre de 2020.

Solicitar a la administradora del fondo de inversión popular, S.A las liquidaciones anticipadas correspondiente al trimestre octubre a diciembre de 2020.

Solicitar a la administradora del fondo de inversión popular, S.A las actas de asambleas celebradas durante el periodo octubre a diciembre de 2020.

Solicitar a la administradora del fondo de inversión popular, S.A las informaciones sobre eventos ocurridos posterior al trimestre octubre a diciembre de 2020.

#### Resultado del procedimiento realizado:

##### Nivel de Liquidez:

Tal y como se establece en el Prospecto de Emisión el Fondo contará con una apropiada liquidez en efectivo acorde a sus necesidades y objetivos de inversión, con un mínimo de cero puntos veinticinco por ciento (0.25%) y un máximo de veinte por ciento (20%) del valor de su patrimonio neto.

El efectivo se mantendrá invertido hasta en un cien por ciento (100%) en depósitos de entidades de intermediación financiera del sistema financiero nacional, con una calificación de riesgo mínima equivalente a grado de inversión.

Índice de Liquidez		
Mes	Índice requerido	Índice según el Administrador
Junio 2019	De 0.25% hasta un 20%	12.14%
Julio 2019	De 0.25% hasta un 20%	0.86%
Agosto 2019	De 0.25% hasta un 20%	1.28%
Septiembre 2019	De 0.25% hasta un 20%	6.04%
Octubre 2019	De 0.25% hasta un 20%	4.00%
Noviembre 2019	De 0.25% hasta un 20%	4.23%
Diciembre 2019	De 0.25% hasta un 20%	4.38%
Enero 2020	De 0.25% hasta un 20%	7.83
Febrero 2020	De 0.25% hasta un 20%	5.04
Marzo 2020	De 0.25% hasta un 20%	3.07%
Abril 2020	De 0.25% hasta un 20%	4.32%
Mayo 2020	De 0.25% hasta un 20%	4.87%
Junio 2020	De 0.25% hasta un 20%	6.08%
Julio 2020	De 0.25% hasta un 20%	4.87%
Agosto 2020	De 0.25% hasta un 20%	5.87%
Septiembre 2020	De 0.25% hasta un 20%	7.15%
Octubre 2020	De 0.25% hasta un 20%	7.63%
Noviembre 2020	De 0.25% hasta un 20%	7.90%
Diciembre 2020	De 0.25% hasta un 20%	8.18%

Durante el período comprendido desde octubre a diciembre de 2020, no se realizaron pagos de los rendimientos obtenidos del Fondo de Inversión, ya que según las actas celebradas por el comité de inversión de los meses octubre, noviembre y diciembre el fondo de Inversión Cerrado Multiactivos popular no estableció pago de rendimientos.

##### Enajenación de acciones a la Administradora:

Durante el período comprendido desde octubre a diciembre de 2020, no se han producido enajenaciones de las acciones de la Administradora del Fondo de Inversión, este hecho fue confirmado mediante comunicación recibida de fecha 26 de enero de 2021.

El detalle de la composición accionaria y la participación porcentual de la Administradora del Fondo de Inversiones no tuvo variación durante el trimestre octubre a diciembre de 2020.

Composición porcentual de la Administradora del Fondo		
ACCIONISTAS	ACCIONES	% PARTICIPACIÓN
Grupo Popular, S. A.	3,599,999	99.99%
Manuel E. Jiménez	1	0.01%
<b>Total</b>	<b>3,600,000</b>	<b>100%</b>

##### Actas del consejo de administración

En el mes de octubre el Consejo de Administración ratificó las actas anteriores del Comité de Riesgos y Comité de Inversiones. Se tomó conocimiento de que no existían temas pendientes. Se conoció y aprobó el Plan Alternativo de Trabajo y el Plan de Espacio Alternativo de Trabajo. Se designaron los responsables del contenido de la documentación actualizada del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular y Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular. Se conoció y aprobó la implementación del proyecto del envío de documentos a través de la Oficina Virtual de la Superintendencia del Mercado de Valores. Se conocieron los resultados financieros de AFI Popular al cierre de septiembre 2020. Se tomó conocimiento del valor de la garantía por riesgo a favor de los fondos constituida mediante pignoración de títulos y se validó que cumple con los límites establecidos por el regulador.

En el mes de noviembre se tomó conocimiento sobre el valor de mercado de los títulos entregados en prenda como Garantía por Riesgo de Gestión a favor de cada fondo y se validó que cumple con los límites establecidos por el regulador.

### **Liquidación Anticipada:**

Durante el periodo comprendido desde octubre a diciembre de 2020, según las informaciones financieras suministradas por la Administradora del Fondo de Inversión Cerrado pudimos observar que no se realizaron liquidaciones anticipadas de las cuotas de participación emitidos y colocados de RD\$130,638,000.00.

### **Acta de Asambleas Celebradas**

Durante el trimestre de octubre a diciembre de 2020, se realizaron las siguientes actas de reunión del Comité de Inversiones, el consejo de administración y de la asamblea de aportantes relacionadas con el FIC Renta Fija Multiactivos Popular, la Administradora como tal y otros fondos:

### **Comité de Inversiones**

Durante el trimestre de octubre a diciembre de 2020, se realizaron las siguientes actas de reunión del Comité de Inversiones, del Comité de Administración y de asamblea de aportantes:

En el mes de octubre se ratificó el Acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 30 de septiembre de 2020. Se conoció y aprobó la distribución de dividendos del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular. Se conoció la Comisión por Administración pagada a AFI Popular por los fondos FIC Renta Fija Pago Recurrente Popular, FIC Renta Fija Capitalizable Popular, FIC Renta Fija Multiactivos Popular, FIC Renta Inmobiliaria Dólares Popular y FC de Desarrollo de Sociedades Popular. Se conoció la situación actual de los fondos FIC Renta Fija Pago Recurrente Popular, FIC Renta Fija Capitalizable Popular, FIC Renta Fija Multiactivos Popular, FIC Renta Inmobiliaria Dólares Popular y FC de Desarrollo de Sociedades Popular.

En el mes de noviembre se ratificó el Acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 30 de octubre de 2020. Se conoció y aprobó la distribución de dividendos del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular. Se conoció el Contrato Marco para la celebración de compraventa de divisas, firmado entre el Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular y el Banco Popular Dominicano, S. A. Se conoció y ratificó la Comisión por Administración pagada a AFI Popular por los fondos FIC Renta Fija Pago Recurrente Popular, FIC Renta Fija Capitalizable Popular, FIC Renta Fija Multiactivos Popular, FIC Renta Inmobiliaria Dólares Popular y FC de Desarrollo de Sociedades Popular. Se

En el mes de diciembre el Consejo de Administración ratificó las actas anteriores del Comité de Riesgos, Comité de Inversiones y el Comité de Cumplimiento. El Consejo de Administración otorgó poderes a miembros del Consejo de AFI Popular y de Interenergy Renewables, S. L. para que suscriban cualquier documentación que sea necesaria para la formalización de la operación de adquisición conjunta de acciones de Grupo Eólico Dominicano, S. A. (GEDOM) con la sociedad InterEnergy Renewables, S. L., a través del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular. Se tomó conocimiento del informe que realizó la firma Deloitte para estimar el valor razonable de la inversión que el referido Fondo estará realizando para la adquisición del capital social de la empresa Grupo Eólico Dominicano, S.A en sociedad con InterEnergy Renewables, S. L. Se tomó conocimiento de la información financiera de AFI Popular al 30 de noviembre de 2020. El Consejo de Administración aprobó el presupuesto de AFI Popular para el año 2021. Se aprobaron las políticas del envío de información a la Superintendencia del Mercado de Valores a través de la Oficina Virtual. Se conocieron las siguientes políticas de Gobierno Corporativo de Grupo Popular y filiales: Políticas de Responsabilidad Social Corporativa, Políticas de Información Pública, Manual de Órganos de Gobierno, el Manual de Auditoría, Políticas de Cumplimiento Regulatorio y Política de Comités Internos. Se conocieron y aprobaron las actualizaciones de las siguientes políticas de Gobierno Corporativo de AFI Popular: Código de Gobierno Corporativo; Reglamento Interno de Comité de Nombramiento y Remuneraciones; Reglamento Interno de Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio; Políticas de Remuneración y Viáticos Para Miembros del Consejo; y el Manual de Conducta Interna. Se conoció el valor de mercado de los títulos entregados en prenda como Garantía por Riesgo de Gestión a favor de cada fondo y se validó que cumple con los límites establecidos por el regulador.

### **Otros Resultados**

Obtuvimos de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), la Carta de Representación correspondiente al trimestre octubre a diciembre de 2020, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, relacionados con la integridad de las transacciones revisadas y otros asuntos.

conoció la situación actual de los fondos FIC Renta Fija Pago Recurrente Popular, FIC Renta Fija Capitalizable Popular, FIC Renta Fija Multiactivos Popular, FIC Renta Inmobiliaria Dólares Popular y FC de Desarrollo de Sociedades Popular.

En el mes de noviembre se ratificó el Acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 30 de noviembre de 2020. El Comité conoció y aprobó la distribución de dividendos del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular y del Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular. Se conoció y aprobó la no distribución de dividendos del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular y del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular. El comité conoció y ratificó la Comisión por Administración pagada a AFI Popular por los fondos FIC Renta Fija Pago Recurrente Popular, FIC Renta Fija Capitalizable Popular, FIC Renta Fija Multiactivos Popular, FIC Renta Inmobiliaria Dólares Popular y FC de Desarrollo de Sociedades Popular. Se conoció la situación actual de los fondos FIC Renta Fija Pago Recurrente Popular, FIC Renta Fija Capitalizable Popular, FIC Renta Fija Multiactivos Popular, FIC Renta Inmobiliaria Dólares Popular y FC de Desarrollo de Sociedades Popular.

### **Eventos Posteriores**

En fecha 03 de enero de 2021, recibimos una comunicación de la Administradora informando que después del 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de nuestro informe, ocurrieron hechos posteriores relacionados con el Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular y otros fondos conforme al siguiente detalle:

### **Consejo de Administración**

En el mes de enero 2021 se ratificaron las actas anteriores del Comité de Riesgos y del Comité de Inversiones. Se conoció el estado de la propuesta de inversión de capital en Grupo Eólico Dominicano, S. A. por parte del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular. Se conoció y ratificó la Comisión por Administración a ser pagada por los fondos de inversión bajo administración a AFI Popular durante el año 2021. Se tomó conocimiento de la información financiera de AFI Popular al treinta y uno (31) de diciembre de 2020. Se conocieron y aprobaron los nuevos formularios para la vinculación de Relacionados Comerciales. Se conoció y aprobó el programa de Control Interno para el año 2021. Se tomó conocimiento del Informe ANEF-2020-034 de Auditoría Interna. Se aprobaron las actualizaciones de las políticas del envío de información a la Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante, "SIMV") a través de la Oficina Virtual. Se tomó conocimiento del seguimiento a la situación financiera de las Sociedades Objeto de Inversión del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular. Se conoció y aprobó la actualización del Código de Ética de AFI Popular. Se conoció el valor de mercado de los títulos entregados en prenda como Garantía por Riesgo de Gestión a favor de cada fondo.

### **Comité de inversiones**

En el mes de enero de 2021 se ratificó el Acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 31 de diciembre de 2020. Se conoció y aprobó la distribución de dividendos del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular. Se conoció la Comisión por Administración pagada a AFI Popular por los fondos FIC Renta Fija Pago Recurrente Popular, FIC Renta Fija Capitalizable Popular, FIC Renta Fija Multiactivos Popular, FIC Renta Inmobiliaria Dólares Popular y FC de Desarrollo de Sociedades Popular. Se conoció la situación actual de los fondos FIC Renta Fija Pago Recurrente Popular, FIC Renta Fija Capitalizable Popular, FIC Renta Fija Multiactivos Popular, FIC Renta Inmobiliaria Dólares Popular y FC de Desarrollo de Sociedades Popular.

### **Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:**

Ninguna a considerar.